



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral **N° 753-2022-IPD/DINADAF**

Lima, 22 de Agosto de 2022

VISTOS: El Oficio N° 179-FDPB-2022, signado con Expediente N° 0015548-2022, de fecha 22 de julio de 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Bochas; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Organización para Evento Internacional Perú - Sede N° 547-I-O-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 25 de julio de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 179-2022/FDPG, signado con Expediente N° 0015548-2022, de fecha 22 de julio de 2022, la Federación Deportiva Peruana de Bochas solicita autorización para la organización del evento deportivo internacional denominado **"PANAMERICANO VARONES TERCETOS PETANCA - PERÚ"**, que se realizará del 25 de agosto al 26 de agosto de 2022, en la ciudad de Lima – Cañete – San Antonio – Perú;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Organización para Evento Internacional Perú - Sede N° 547-I-O-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 25 de julio de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de esta Dirección Nacional emite opinión favorable respecto de la solicitud de autorización para la organización del evento deportivo internacional señalado en el considerando primero;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-P/IPD de fecha 23 de mayo de 2022, se delega a esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones nacionales en cualquier evento deportivo dentro o fuera del país a solicitud de las Federaciones Deportivas Nacionales y al Comité Olímpico Peruano;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la organización del evento deportivo internacional denominado **"PANAMERICANO VARONES TERCETOS PETANCA - PERÚ"**, que se realizará del 25 al 26 de agosto de 2022, en la ciudad de Lima – Perú.

Artículo 2°.- PRECISAR que la organización del mencionado evento deportivo nacional de la Federación Deportiva Peruana de Bochas, iniciará el 25 de agosto de 2022 y culminará el 26 de agosto de 2022, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Organización para Evento Internacional Perú – Sede N° 547-I-O-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 25 de julio de 2022.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Artículo 3°.- DISPONER que la Federación Deportiva Peruana de Bochas dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SILVIA HELENA PÉREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 0015548-2022